

## OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### RAZÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL

**Jantetelco, Morelos, siendo las once horas con quince minutos del día diez de enero de dos mil veintitrés,** el suscrito **Licenciado José Antonio Barenque Vázquez** en mi carácter de Coordinador de Organización Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, actuando en ejercicio de la función de oficialía electoral establecida en el artículo 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que me fue delegada en términos del oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/396/2022** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, inciso d), 8, 9, y 11, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; con motivo de los trabajos de preparación de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos sobre las acciones afirmativas ordenadas en el juicio SCM-JDC-21/2022, se tiene a bien dar fe pública consistente en lo siguiente:

- Reunión entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos y autoridades coadyuvantes para la toma de acuerdos previos relativos a la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, sobre las acciones afirmativas ordenadas en el juicio SCM-JDC-21/2022, correspondiente a la sede 1 correspondiente a los municipios de Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo, Temoac y Zacualpan de Amilpas.

Al tenor del siguiente:

Programa:

Actividad	Tiempo estimado
Presentación de las y los asistentes a la reunión	10 minutos
Presentación y en su caso aprobación de la modalidad en la que se desarrollará la reunión de acuerdos previos a fin de que esta sea culturalmente adecuada. Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico de la Comisión	10 minutos
Lectura, análisis y en su caso, aprobación del orden del día. Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico de la Comisión	5 minutos
Presentación del propósito de la reunión.	10 minutos
Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;	60 minutos
Lectura, análisis y presentación en su caso de los proyectos de materiales para la fase de difusión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;	30 minutos
Consulta a las autoridades comunitarias sobre la temática a incluir durante la realización de las reuniones correspondientes a la fase de dialogo y decisión;	30 minutos
Asuntos generales;	15 minutos
Clausura de la reunión.	5 minutos

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En este acto procedo a levantar el ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, desahogando la diligencia correspondiente a la función de la oficialía electoral.-----

En tal sentido, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día en el que se actúa; el suscrito funcionario público me encuentro constituido en el auditorio municipal de Jantetelco (El Amatzongo) ubicado en la carretera xxx, del poblado de Amayuca, del municipio de Jantetelco, Morelos.-

En primer lugar me permito hacer constar que se desahogó el punto consistente en **Presentación de las y los asistentes a la reunión**, del cual se advierte la asistencia de las servidoras públicas y servidores públicos, autoridades estatales, autoridades representativas de las comunidades indígenas de Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo, Temoac y Zacualpan de Amilpus y ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

NOMBRE	CARGO
<b>POR CUANTO AL IMPEPAC</b>	
MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ	CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMPEPAC
MTRA. MAYTÉ CASAI FZ CAMPOS	CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC
MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC
MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS	CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC
MTRO. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC
ING. VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ BENÍTEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IMPEPAC
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES	DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC

C. FRANCISCO DE JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL IMPEPAC
<b>POR CUANTO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>	
IVÁN RAMOS MENDEZ	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
LIC. CARLOS ÁNGEL MATÍAS MONTOYA	REPRESENTANTE EN MORELOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
MTRA. LILIANA VELASCO GUTIÉRREZ	SUBDIRECTORA DE ÁREA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PAOLA IRAIZ CHÁVEZ ALTAMIRANO	JEFA DE DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
<b>POR CUANTO A LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>	
OSCAR BANDA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO
MTRO RICARDO GARIBAY VELASCO	SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO
MTRA. EVELIN CRUZ GONZÁLEZ	SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

### AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

MUNICIPIO TEPALCINGO		
NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
ANTONIO PALMA ROSAS	AYUDANTE MUNICIPAL	COLONIA EMILIANO ZAPATA
EMANUEL ORTIZ PALMA	AYUDANTE MUNICIPAL	IXTLILCO EL CHICO

ISAIAS ANACLETOPALMA	AYUDANTE MUNICIPAL	PITZONTLAN
ALEJANDRO HOWAR TEPANGO BENITEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	ADOLFO LOPEZ MATEOS
DANIELA ROXANA DOMINGUEZ SÁNCHEZ	DIRECTORA DE ASUNTOS INDIGENAS	TEPALCINGO
ANTONIO NORIEGA ANACLETO	AYUDANTE MUNICIPAL	COLONIA MARIANO MATAMOROS
LUGARDO ROA GARCIA	AYUDANTE MUNICIPAL	ZACAPALCO
<b>MUNICIPIO JONACATEPEC</b>		
JORGE MARTINEZ URZUA	AYUDANTE MUNICIPAL	TLAYCA
CORNELIO CORTES A.	AYUDANTE MUNICIPAL	AMACUITLAPILCO
<b>MUNICIPIO TEMOAC</b>		
WILLIAM RAMIFREZ RAMIREZ	AYUDANTE MUNICIPAL	AMILCINGO
<b>MUNICIPIO AXOCHIAPAN</b>		
EMMANUEL BENITEZ QUINTERO	AYUDANTE MUNICIPAL	QUEBRANTADERO
ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ	AYUDANTE MUNICIPAL	JOAQUIN CAMAÑO
ANDRÉS DE LA ROSA VAZQUEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	ATLACAHUALOYA
SERGIO CONTRERAS SAVEDRA	AYUDANTE MUNICIPAL	TELIXTAC
HUGO BRIONES OMAÑA	AYUDANTE MUNICIPAL	TLALAYO
RUTILO HERNANDEZ ROSAS	AYUDANTE MUNICIPAL	MARCELINO RODRIGUEZ
<b>MUNICIPIO DE JANTETELCO</b>		
PABLO ORTIZ ROSAS	AYUDANTE MUNICIPAL	AMAYUCA

ELOY BARRANCO DAVILA	AYUDANTE MUNICIPAL	CHALCALTZINGO
<b>MUNICIPIO DE ZACUALPAN</b>		
JOSE GONZÁLEZ OCAMPO	AYUDANTE MUNICIPAL	TLACOTEPEC

### AUTORIDADES TRADICIONALES

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
ANDRES PALMA JUÁREZ	COMISIÓN INDIGENA UNIDAD PATRIOTICA	AXOCHIAPAN
CONRRADO BARRANCO VELAZQUEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS DE CHALCATZINGO	JANTETELCO
ROXANA GALVAN MEDINA	REGIDORA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS	AXOCHIAPAN
FELICIA MERCEDES ALMAZO ALMAZO	JEFE SUPREMO	TEPALCINGO

Una vez agotado el primer punto del programa siendo las doce horas con cinco minutos se procedió a iniciar con el punto denominado **Presentación y en su caso aprobación de la modalidad en la que se desarrollará la reunión de acuerdos prevlos a fin de que esta sea culturalmente adecuada**, en la que el Secretario Técnico del Comisión el ciudadano Francisco de Jesús Martínez Fernández, realizó la propuesta para llevar a cabo la reunión de trabajo, misma que se sometió a consideración de los asistentes aprobándose por unanimidad, siendo las doce horas con doce minutos del día diez de enero de dos mil veintitrés.-----

Acto seguido la Consejera Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas la Maestra Mayté Casalez Campos sometió a consideración de los presente la propuesta de que la reunión se llevara en español, siendo aprobada por unanimidad de los presentes siendo las doce horas con doce minutos.-----

Siendo las doce horas con quince minutos los ciudadanos Saúl Antonio Roque Morales y Guillermo Flores Dávila habitantes indígenas de las comunidades de Xoxocotla y Coajomulco del municipio de Hutizilac respectivamente, en uso de la voz dieron un mensaje a los asistentes en el que narraron los antecedentes de la consulta y realizaron propuestas para las autoridades.-----

Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día en el que se actúa se desahogó el punto del orden del día consistente **Lectura, análisis y en su caso, aprobación del orden del día**, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los presentes siendo las doce horas con cuarenta minutos.-----

Siendo las doce horas con cuarenta y un minutos se desahogó el punto del orden del día identificado como "**Presentación del propósito de la reunión**", para lo cual el Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas realizó una explicación sobre el propósito de la reunión, explicando que sometería a su consideración todos los documentos como el protocolo y material de difusión.-----

Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos se dio inicio al desahogo del punto del orden del día consistente en "**Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos**", para lo cual el Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas realizó un resumen del documento relacionado al punto del orden del día a los asistentes, una vez terminada su participación se le otorgó el uso de la voz al licenciado Iván Ramos Méndez en su carácter de director de participación y consulta indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas quien dirigió un mensaje a los presentes sobre el proceso de consulta y la importancia de la firma del protocolo, así como un espacio para preguntas de los asistentes de la comunidad .----  
Hago constar que por cuanto a este punto del orden día se apertura una primera ronda de participación, en la que la ciudadanía asistente emitió sus puntos de vista y dudas

A las autoridades del Instituto Morelense del Procesos Electorales y Participación Ciudadana dieron contestación.-----

Hago constar que se apertura una segunda ronda de participación misma que se llevó al tenor de la primera, es decir, se dio oportunidad de que la ciudadanía presente emitiera sus opiniones y dudas a las que las autoridades electorales y federales dieron atención.-----

Respecto a este punto del orden del día se llegaron a los siguientes **ACUERDOS**:-----

1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, su importancia será incorporada en el protocolo.-----

2.- Que las autoridades representativas realizarán la difusión de la información recibida en las reuniones regionales en sus comunidades a través de los materiales que las autoridades electorales les proporcionen, asimismo, los darán a conocer a través de las asambleas o de la forma en la que de acuerdo a sus usos y costumbres sean más adecuados, con la participación del personal del IMPEPAC si así lo consideran.-----

3.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales.-----

4.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario.-----

5.- En caso de que las comunidades decidan participar a través de una comisión o comité, éstos deberán ser aprobados por medio de asamblea de cada una de las comunidades indígenas.-----

6.- Se aprueba en lo general el presente protocolo por unanimidad de los presentes.----

7.- Para el desarrollo de las etapas de la consulta, realizarán asambleas las comunidades siguientes:-----

Municipio	Nombre de la comunidad
Axochiapan	Atlacahualoya
Axochiapan	Joaquín Camaño
Axochiapan	Marcelino Rodríguez
Axochiapan	Telixtac

Axochiapan	Quebrantadero
Axochiapan	Tlalayo
Jantetelco	Chalcatzingo
Jantetelco	Amayuca
Jonacatepec	Tlayca
Jonacatepec	Amacuitlapilco
Temoac	Amilcingo
Tepalcingo	Atotonilco
Tepalcingo	El Tepehuaje
Tepalcingo	Ixtlilco El Chico
Tepalcingo	Los Sauces
Tepalcingo	Pitzotlán
Tepalcingo	Tepalcingo
Tepalcingo	Zacapalco
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec

Las comunidades que decidan no realizar asambleas podrán seguir participando en las reuniones regionales, por su parte el IMPEPAC realizará acciones de difusión de la información del proceso de consulta en sus comunidades.-----

8.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día **quince de febrero del dos mil veintitrés a las once horas con cero minutos** una reunión regional en el auditorio municipal de Amayuca del municipio de Jantetelco, Morelos.-----

9.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del **dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés.**-

10.- Por cuanto hace a la fase de dialogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día **diecinueve de abril del año dos mil veintitrés a las once horas con cero minutos** en una reunión regional en el auditorio municipal de Amayuca del municipio de Jantetelco, Morelos.-----

Siendo las quince horas con treinta minutos se procedió a desahogar el punto del orden del día consistente en la. **“Lectura, análisis y presentación en su caso de los proyectos de materiales para la fase de difusión de la consulta previa, libre e Informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por**

**el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos",** para el cual el personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana entregó el material correspondiente a los asistentes a la reunión consistentes en:

- Lineamientos para el Registro y asignación de candidaturas indígenas que participaron en el proceso electoral 2020-2021 en que eligieron diputaciones locales al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos.
- Infografías sobre el resultado de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas implementadas por el IMPEPAC para el proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en la conformación de los ayuntamientos de Axochiapan, Jantetelco, Tepalcingo, Jonacatepec, Zacualpan de Amilpas y Temoac.

Acto seguido el área de diseño del Impepac, realizó una presentación de los detalles de cada material, con la finalidad de que los asistentes pudieran realizar las observaciones que consideraran.-----

Respecto al punto del orden del día que se desarrolla se llegó a los **ACUERDOS** siguientes:-----

1.- Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta antes del quince de febrero del año dos mil veintitrés, es decir, la fecha en la que se llevará a cabo la reunión regional correspondiente a la Fase Informativa.-----

Siendo las quince horas con cincuenta minutos se procedió al desahogo del punto del orden del día denominado "**Consulta a las autoridades comunitarias sobre la temática a incluir durante la realización de las reuniones correspondientes a la fase de diálogo y decisión**", por lo que el Secretario Técnico de la Comisión solicitó a los asistentes manifestaran lo que consideraran pertinente.-----

Se propuso como tema:-----

1.- Para la calificación de la auto adscripción indígena solicita que la ciudadanía lo realice mediante una asamblea comunitaria y no únicamente por el dicho del ayudante.-----

Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos se procedió a iniciar el desahogo del punto del orden del día consistente en "**Asuntos generales**", en el que se inscribió el punto relativo a las comunidades con particularidades en los municipios de Jantetelco, Jonacatepec y Tepalcingo con las particularidades siguientes:-----

Municipio	Nombre de la comunidad	Particularidad
Jantetelco	Azteca [Rancho]	Es una propiedad privada ubicada dentro de San Antonio La Esperanza.
Jonacatepec	Colonia Juárez	Esta colonia no existe se trata de un conjunto de casas dentro de la comunidad de Tlayca, que no cuenta con ayudante municipal.
Jonacatepec	Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda)	El ayuntamiento no sabe dónde se encuentra ubicado, sin embargo de una previa visita se ubicó el lugar que puede ser el que se busca, sin embargo se trata de un predio particular.
Jonacatepec	Colonia las Cuevas	Es una zona dentro de la cabecera municipal de Jonacatepec, no está reconocida como una colonia distinta.
Tepalcingo	Campo Palo Prieto	Esta comunidad no cuenta con un ayudante municipal y sus asuntos son atendidos directamente por el ayuntamiento.

Por último se hace constar que siendo las dieciséis horas con ocho minutos se procedió a desahogar el punto número cinco del orden del día, consistente en la clausura de la reunión, en tal sentido, a solicitud de los presentes se procedió a recabar sus firmas para que con ellas constara su participación y conformidad con los acuerdos vertidos en el contenido de la presente acta.-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>POR CUANTO AL IMPEPAC</b>		
MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ	CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMPEPAC	
MTRA. MAYTÉ CASALEZ CAMPOS	CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	
MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	
MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS	CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	
MTRO. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC	
ING. VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ BENÍTEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IMPEPAC	
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES	DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC	
C. FRANCISCO DE JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL IMPEPAC	
<b>POR CUANTO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>		
IVÁN RAMOS MENDEZ	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	

LIC. CARLOS ÁNGEL MATÍAS MONTOYA	REPRESENTANTE EN MORELOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
MTRA. LILIANA VELASCO GUTIÉRREZ	SUBDIRECTORA DE ÁREA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
PAOLA IRAIZ CHÁVEZ ALTAMIRANO	JEFA DE DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
<b>POR CUANTO A LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>		
OSCAR BANDA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO	
MTRO RICARDO GARIBAY VELASCO	SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO	
MTRA. EVELIN CRUZ GONZÁLEZ	SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO	

**AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS**

MUNICIPIO TEPALCINGO			
NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
ANTONIO PALMA ROSAS	AYUDANTE MUNICIPAL	COLONIA EMILIANO ZAPATA	
EMANUEL ORTIZ PALMA	AYUDANTE MUNICIPAL	IXTLILCO EL CHICO	
ISAIAS ANACLETOPALMA	AYUDANTE MUNICIPAL	PITZONTLAN	

*QUECITALPA CAMPOS PLIEGO AYUDANTE DE PERUAYE*

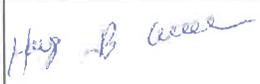
*Jaime Irua Benitez*

*Ayudante*

*Los Sauces*

*[Signature]*

ALEJANDRO HOWAR TEPANGO BENITEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	ADOLFO LOPEZ MATEOS	
DANIELA ROXANA DOMINGUEZ SÁNCHEZ	DIRECTORA DE ASUNTOS INDIGENAS	TEPALCINGO	<i>[Signature]</i>
ANTONIO NORIEGA ANACLETO	AYUDANTE MUNICIPAL	COLONIA MARIANO MATAMOROS	<i>[Signature]</i>
LUGARDO ROA GARCIA	AYUDANTE MUNICIPAL	ZACAPALCO	<i>[Signature]</i>
<b>MUNICIPIO JONACATEPEC</b>			
JORGE MARTINEZ URZUA	AYUDANTE MUNICIPAL	TLAYCA	
CORNELIO CORTES A.	AYUDANTE MUNICIPAL	AMACUITLAPILCO	
<b>MUNICIPIO TEMOAC</b>			
WILLIAM RAMIFREZ RAMIREZ	AYUDANTE MUNICIPAL	AMILCINGO	<i>[Signature]</i>
<b>MUNICIPIO AXOCHIAPAN</b>			
EMMANUEL BENITEZ QUINTERO	AYUDANTE MUNICIPAL	QUEBRANTADERO	<i>[Signature]</i>
ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ	AYUDANTE MUNICIPAL	JOAQUIN CAMAÑO	
ANDRÉS DE LA ROSA VAZQUEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	ATLACAHUALOYA	<i>[Signature]</i>
SERGIO CONTRERAS SAVEDRA	AYUDANTE MUNICIPAL	TELIXTAC	<i>[Signature]</i>

HUGO BRIONES OMAÑA	AYUDANTE MUNICIPAL	TLALAYO	
RUITO HERNANDEZ ROSAS	AYUDANTE MUNICIPAL	MARCELINO RODRIGUEZ	
<b>MUNICIPIO DE JANTETELCO</b>			
PABLO ORTIZ ROSAS	AYUDANTE MUNICIPAL	AMAYUCA	
ELOY BARRANCO DAVILA	AYUDANTE MUNICIPAL	CHALCALTZINGO	
<b>MUNICIPIO DE ZACUALPAN</b>			
JOSE GONZÁLEZ OCAMPO	AYUDANTE MUNICIPAL	TLACOTEPEC	

**AUTORIDADES TRADICIONALES**

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO	FIRMA
ANDRES PALMA JUÁREZ	COMISIÓN INDIGENA UNIDAD PATRIOTICA	AXOCHIAPAN	
CONRRADO BARRANCO VELAZQUEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS DE CHALCATZINGO	JANTETELCO	
ROXANA GALVAN MEDINA	REGIDORA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS	AXOCHIAPAN	
FELICIA MERCEDES ALMAZO ALMAZO	JEFE SUPREMO	TEPALCINGO	

Por lo antes precisado, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día en que se actúa se concluye la presente acta, firmando el suscrito al margen y al calce de la presente razón para mayor constancia legal, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, inciso e) y g), 5, 8, 11 BIS, 13 inciso b), 14, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; en relación con el diverso 98, fracción XXXVII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

**CONSTE.DOY FE**-----

**LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ.**

COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS  
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA